



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 72175

Bogotá, D. C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**LA NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL vs. DIEGO LUIS CALVO SALAZAR**

Se reconoce al abogado Edward Daza Guevara como representante judicial de La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para los efectos y términos señalados en el memorial que reposa en folio 51 del cuaderno de la Corte.

Del escrito contentivo del desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la recurrente (f.º 43 y 50 a 54 cuaderno Corte) contra la sentencia del 22 de agosto de 2014 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., dese traslado al demandante por el término de tres (3) días, para los fines de que trata el numeral 4 del artículo 316 del Código General del Proceso, aplicable en materia laboral por expresa disposición del 145 del CPTSS.

Notifíquese.



DONALD JOSÉ DIX PONÑEZ
Magistrado